



Municipalidad de Nechocha  
Departamento Ejecutivo

Expediente N° 6450/19.-

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**

**VISTO:**

Que a través de los presentes actuados el agente municipal HUGO HORACIO ADRIAN SEMINO, solicita ampliación de licencia por cuidado familiar, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Personal informa que el mencionado agente, revista como Personal Obrero Clase 7, Categoría 2, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos- hizo uso hasta el 22/01/20 de veinte (20) días de licencia por atención de cuidado familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106, Convenio Colectivo de trabajo de la Ley 14656.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**DECRETO**


**ARTICULO 1°:** - Otorgase licencia por atención de familiar enfermo, al agente municipal HUGO HORACIO ADRIAN SEMINO, D.N.I N° 33.576.224, Clase 1987, revista como Personal Obrero Clase 7, Categoría 2, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110119000 Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos - a partir del 23/01/20, encuadrándose estos días y los que tenga que inasistir en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 14656.-

**ARTICULO 2°:** - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Contaduría; Tesorería; Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 126 -

Jdlf.-

  
Arturo ALBERTO CARRERA  
Secretario de Planeamiento  
Obras y Servicios Públicos

  
Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL